



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE BOBADILLA ESTACIÓN

Calle Colegio n.º 43 , Bobadilla Estación 29540 (Málaga) . Tlf. 952720098, Fax: 952720353
RAEL JA04290004 - CIF P2900092D

ANUNCIO

Próximo a resultar vacante el puesto de Secretaría Intervención de la Entidad Local Autónoma de Bobadilla-Estación (Málaga), reservado a funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, cuyas características se relacionan en anexo, se anuncia que la Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

De conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 2018, los funcionarios que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto, disponen de un plazo de diez días hábiles para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualquiera de los medios previstos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

PUESTO	Secretaría-Intervención Clase 3ª ELA Bobadilla-Estación
SUBESCALA	Secretaría-Intervención
COMPLEMENTO DE DESTINO	26
COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.251,59 € (mensual)

En Bobadilla-Estación a la fecha de firma electrónica.

La Presidenta,
Fdo.: Diana Ramos Jaquet

Hash: 5098fa25e2b06c1e26567d5e9612789b81c6babcc37105c6edd4c0b1e03da9087e4b87e8464a11b1d097658199dd036bc564e18a31fb9265db237c5de5c6b659ee7 | PÁG. 1 DE 2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DIANA RAMOS JAQUET (PRESIDENTA)

CÓDIGO CSV

90060d12e5e0f7b1e83521b46fa6061f757fee9a

NIF/CIF

****587**

FECHA Y HORA

10/05/2022 11:14:04 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/elabobadillaestacion>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

90060d12e5e0f7b1e83521b46fa6061f757fee9a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/elabobadillaestacion>

Hash del documento: 5098fa25e2b06c1e26567d5e96f2789b81c6babc37105c6edd4c0bfe03da9087e4b87e8464a1bfd097658
199dd0368c564e18a31fb9265db237c5de5c6b59ee7

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L04290004_2022_00000000000000000000010450920

Órgano: L04290004

Fecha de captura: 10/05/2022 10:38:30

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 90060d12e5e0f7b1e83521b46fa6061f757fee9a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf